



Medellín, 21/02/2024

Señor
JOSÉ FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA
Alcalde Municipal
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA – ANTIOQUIA
CP 052040

Asunto: Certificación Sanitaria Municipal Calidad del Agua para Consumo Humano 2023.

Respetado alcalde,

Acorde con lo estipulado en el Decreto 1575/2007, Resolución 2115/2007, Resolución 082/2009 y Resolución 622/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, me permito adjuntar la Certificación Sanitaria Municipal a través de la cual se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano del municipio SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA durante la vigencia 2023, obteniendo un puntaje ponderado de **32,0** puntos para una calificación **“FAVORABLE CON REQUERIMIENTO”**.

En el siguiente cuadro se relaciona el comportamiento durante el periodo 2013 al 2023.

Certificación Sanitaria Municipal Agua Potable – San Andrés de Cuerquia – Antioquia:
2013-2023

Año	Puntaje (*)	Certificación Sanitaria Municipal
2013	41,4	Desfavorable
2014	37,9	Favorable con Requerimiento
2015	28,5	Favorable con Requerimiento
2016	27,4	Favorable con Requerimiento
2017	27,8	Favorable con Requerimiento
2018	25,5	Favorable con Requerimiento
2019	27,9	Favorable con Requerimiento
2020	24,1	Favorable con Requerimiento
2021	36,5	Favorable con Requerimiento
2022	34,9	Favorable con Requerimiento
2023	32,0	Favorable con Requerimiento

(*) 0 – 10. Favorable; 10.1 – 40 Favorable con Requerimiento; 40.1 – 100 Desfavorable.



SC4887-1

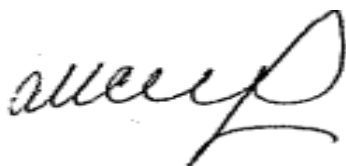
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia



La Certificación Sanitaria Municipal de Agua Potable consolida en forma ponderada, de acuerdo al número de suscriptores residenciales, los siguientes instrumentos evaluados en la visita de inspección sanitaria realizada a las personas prestadoras (p.p) del servicio público de acueducto que operan dentro de los límites del municipio: a) Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA p.p., b) Índice de Riesgo por Abastecimiento Municipal – IRABA p.p; c) Buenas Prácticas Sanitarias Municipales- BPS p.p y el Índice de Riesgo por Distribución Municipal (IRDm).

De acuerdo con la meta universal contemplada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea de Agua Limpia y Saneamiento: “...*De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos...*”, se solicita realizar las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de suministro de agua apta para el consumo humano, lo cual incidirá positivamente en las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.

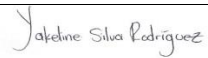
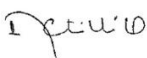
Cordialmente,



MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Contraloría General de Antioquia, Dirección Local de Salud, Técnico Área Salud SSSA del municipio de SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA.

Anexo: Formato Procedimiento de Evaluación para Expedir la Certificación Sanitaria Municipal Código: FO-M2-P5-192, en un (1) folio.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yakeline Silva Rodriguez– Administradora GSA, Profesional apoyo Aguas		21/02/2024
Revisó	John William Tabares Morales – Ingeniero Sanitario Referente Técnico Aguas		21/02/2024
VºBº:	Ricardo Antonio Castrillón Quintero - Director Salud Ambiental y Factores de Riesgo		21/02/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Procedimiento de Evaluación para Expedir la Certificación Sanitaria Municipal de la Calidad del Agua para Consumo Humano		Código: FO-M2-P5-192
			Versión: 1
			Fecha de aprobación: 19-01-2018
Departamento: Antioquia	Municipio o Distrito: San Andrés de Cuerquia	Fecha de expedición 11/01/2024	
Total habitantes del municipio o distrito: 7.598	Total habitantes urbanos: 3.439	Total habitantes resto: 4.159	
Total personas prestadoras municipio o distrito: 20	Total conexiones domiciliarias: 1.819	Total viviendas municipio o distrito: 2.435	
I. ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO MUNICIPAL O DISTRITAL – IRCAm. IRCAm = Es el promedio ponderado de los IRCASpp del municipio.		Valor del IRCAm: 28,9	
II. ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO MUNICIPAL O DISTRITAL–IRABAm. IRABAm = Es el 60% del promedio ponderado de los IRABApp + el 40% del índice de riesgo por distribución en el municipio.		Valor del IRABAm: 38,9	
II.1 Promedio ponderado de los IRABApp: <u>48,7</u>		Prom IRABApp x 0.6 = 29,2	
II.2. Índice de Riesgo por Distribución en el municipio o distrito- IRDm = $100 - [(E1 \times \%Red) + (E2 \times \%Pilás) + (E3 \times \%Carrotanque) + (E4 \times \%Otros) + (10G)] = \underline{24.03}$		IRDm x 0.4 = 9,6	
% RED: <u>0,75</u> % PILAS: <u>0,00</u> % CARROTANQUES: <u>0,00</u> % OTROS: <u>0,25</u>			
E1= 90 puntos E2= 50 puntos E3= 10 puntos E4= 5 puntos			
G= Número de total de conexiones domiciliarias/Número de viviendas= $1.819/2.435 = 0,75$			
III. BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS MUNICIPALES O DISTRITALES–BPSm: Es el promedio ponderado de las Buenas Prácticas Sanitarias de las personas prestadoras del municipio o distrito- BPS		Valor del BPS m: 32,7	
IV. CALIFICACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL O DISTRITAL Puntaje ponderado = $0.5 \times IRCAm + 0.20 \times IRABAm + 0.30 \times BPSm = \underline{32,0}$ puntos			
Se expide certificación sanitaria municipal favorable cuando el puntaje ponderado está entre:		0 - 10	
Se expide certificación sanitaria municipal favorable con requerimiento cuando el puntaje ponderado está entre:		<u>10.1 - 40</u>	
se expide certificación sanitaria municipal desfavorable cuando el puntaje ponderado está entre:		40.1 - 100	
SE EMITE CERTIFICACIÓN SANITARIA MUNICIPAL: FAVORABLE CON REQUERIMIENTO			
OBSERVACIONES: La Certificación Sanitaria Municipal de la Calidad del Agua para Consumo Humano considera la información de la vigencia 2023 del sistema de acueducto urbano y de los sistemas de acueducto rural: Alto Seco, Bujio, Cañaduzales, La Ciénaga, La Cordillera, Cruces, El Mico, El Morro, La Lejía, Loma Grande, Media Loma, San Antonio, San Miguel, Montebello y Llanadas. Se considera la información correspondiente al año 2022 de los sistemas de acueducto rural: La Chorrera, Loma del Indio, Santa Gertrudis y Travesías.			
Nombre y cargo del funcionario de la autoridad sanitaria quien diligenció el formulario en oficina	Firma	Fecha	
John William Tabares Morales – Ingeniero Sanitario - Referente Técnico proyecto “Fortalecimiento de la Vigilancia de la Calidad del Agua de Consumo Humano y Uso Recreativo”		Enero 11 de 2024	